



Municipalidad de Goicoechea

58664

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

Acta Sesión Extraordinaria N°14-2026

Acta de la Sesión Extraordinaria número catorce del dos mil veintiséis, a las diecinueve horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el jueves 16 de julio del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya -----

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. -----

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal Picado Castillo.-----

7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

8. Secretario/A: Licda. Guisel Chacón Madrigal, Departamento de Secretaría Municipal. -----

9. Ausentes: Regidora Suplente Marisol Campos Arias, Síndicos Suplentes Minor Muñoz Vargas (q.d.D.g) y Yamileth Serrano Alvarado (q.d.D.g).-----

10. Asistentes por Invitación: Licenciado Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

ARTÍCULO I. -----

Orden del día. -----

Audiencias -----

Cuestión de orden -----



Municipalidad de Goicoechea

58665

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros, compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión al ser las 7:05 de la noche damos inicio a la sesión extraordinaria número 14 del jueves 16 de julio, como primer punto tenemos la oración, doña Rosaura nos ayudas con la oración por favor. -----

ARTÍCULO II -----

AUDIENCIAS-----

ARTÍCULO II.I-----

LIC. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, ALCALDE MUNICIPAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO (INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL PARQUE SANTIAGO JARA, EXPEDIENTE 2024LY 000002002410001, SEGÚN ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA N° 27-2026, ARTÍCULO IX.V)-----

La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, el día de hoy tenemos dos audiencias, tenemos la audiencia Licenciado Fernando Chavarría como Alcalde Municipal y el personal administrativo y la audiencia con los representantes del Consorcio Progreso HEMECA, para ver el tema sobre la situación del Parque Santiago Jara, en primera instancia quiero simplemente dejar claro como las reglas, yo sé que este tema pues ha traído bastante emociones para nosotros los guadalupanos y los vecinos de este cantón, pero si les solicito por favor a todos los vecinos y vecinas acá presentes el debido respeto para con las personas que van exponer la situación, y que siempre se mantenga el orden para dejarlo claro, yo sé que los vecinos y las vecinas tienen todo el derecho de estar acá pero si nada más un tema de respeto, adicional también en el tema del debate, vamos a dar la palabra con los 15 minutos que habíamos estipulado para que realicen consultas, la idea es realizar consultas puntuales, por temas de tiempo, creo que la mayoría va a querer usar el tiempo, poder hablar y hacer las consultas y somos bastantes y creo que para que el tiempo pueda alcanzar, que sean preguntas muy puntuales y tal vez no hacer comentarios, de este de lo que opino o creo, en caso de también estaría quitando el uso de la palabra, sino que se refieran directamente a una pregunta en concreto para



Municipalidad de Goicoechea

58666

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 que así puedan responder tanto la administración como la empresa acá, también
2 bueno como habíamos acordado, van a tener 30 minutos, tanto la administración
3 como la empresa, para poderse referir, luego tenemos 15 para hacer preguntas
4 nosotros a cada uno, y posterior 30 para que se contesten esas preguntas, entonces
5 iniciamos con la presentación por parte del alcalde Don Fernando Chavarría y el
6 personal que así don Fernando considere necesario para el día de hoy, que hizo
7 acá presente. -----

8 El Alcalde Municipal manifiesta, vamos a hacer un recuento inicial, del proceder
9 de esta Administración Municipal, entiéndase el conjunto Municipal, perdón los
10 funcionarios y el sindicato ANEP que también se encuentra con nosotros, gracias por
11 esa pancarta porque así sé que creemos en el trabajo de esta institución, y que lo
12 que hemos hecho es sumamente a derecho y sobre todo con la transparencia
13 requerida, a raíz de esta situación con el tema del parque, se han arrojado
14 comentarios, tantos en las redes, como en eventuales participaciones que ha tenido
15 las personas regidoras, con versiones equívocas de la situación que ha pasado, es
16 por eso que traigo inicialmente un recuento de cuál es el actuar de esta
17 administración, por lo menos de la alcaldía y posteriormente cederé diez minutos al
18 departamento de Ingeniería, quien es el que está a cargo de la obra. La licitación es
19 la 2024LY2210004, mano de obra, materiales, equipo para diseño y construcción del
20 Parque Santiago Jara. He decir y todo queda grabado por demás yo no tengo
21 ninguna participación, relación, amistad absoluta con la empresa que queda
22 adjudicada, llámese en este caso Progreso HEMECA, en varios comentarios he visto
23 que me intentan atribuir cierto tipo de amistad o conocimiento de previo con la
24 empresa, yo nunca los había conocido, hasta el momento en el que queda
25 adjudicado, eso para dejar bastante claro al inicio de mi intervención, queda
26 adjudicado por el Concejo Municipal, es sumamente importante eso, no es esta
27 administración Municipal en el tema de la alcaldía quien le hace la adjudicación a la
28 empresa, si no es el Concejo Municipal en una sesión ordinaria que se ve el tema de
29 la recomendación emitida, la empresa el Consorcio José Mauricio López Campos y
30 Abington Investmets Inc S.A., es quien en primera instancia queda adjudicado ahorita



Municipalidad de Goicoechea

58667

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 no recuerdo el monto, pero por ahí de los 797 millones, en ese momento en el
2 Concejo Municipal agárrala la recomendación del departamento de Ingeniería, luego
3 de un proceso de revisión ante más de 10 ofertas, los cuales quedan 6, 7 perdón por
4 fuera por tema de admisibilidad y quedan al final tres oferentes, las empresas las
5 que hacían las tres que tenían elegibilidad, era el consorcio José Mauricio López
6 Campos, que tenía un monto de aproximadamente 797 millones, sigue el Consorcio
7 Saga Gensler, no recuerdo en este momento cuánto fue lo que se presupuestó, lo
8 que ofertaron ellos, y por último tenemos el Consorcio Progreso HEMECA, por un
9 monto de oferta de 970 millones de colones en su momento, ellos apelan la
10 respuesta de la administración y lo elevan a la contraloría, creo que en el período del
11 referéndum adjudicándose de que ellos tienen dentro del pliego de condiciones que
12 tenían que cumplir todas las empresas, un laboratorio de materiales y al parecer y
13 así lo consta la Contraloría General de la República, ellos demuestran tener un
14 contrato de exclusividad lo cual inválida las ofertas Saga Gensler y también el del
15 Consorcio Mauricio, siendo que la única oferta elegible en ese momento era la de
16 Consorcio Progreso HEMECA por un monto de 970 millones, un poco resumido ahí,
17 nosotros teníamos un presupuesto inicial de 800 millones, adicionalmente la
18 comisión, en ese momento de hacienda tiene una partida resguardada de 150
19 millones, para mejoras posteriormente a la finalización del contrato, la empresa
20 Progreso HEMECA, al estar por encima de lo que tenía presupuestado se le manda
21 consultar si ellos se podían ajustar a ese monto que al final de la sumatoria de los
22 dos, llega a ser 950 millones, a lo cual la empresa acepta las condiciones del rebajo,
23 y queda como la oferta elegible de 950 millones, la propuestas se presenta al
24 Concejo Municipal, la única propuesta vigente, la cual como les digo lo que hace la
25 Contraloría, no obliga en ningún momento el Concejo Municipal adjudicar, lo único
26 que hace es resolver y destacar que la única oferta legible era esa, el Concejo
27 Municipal tenía la potestad legal de poder separarse o continuar con el proceso, en
28 este caso se decidió continuar con el proceso, la adjudicación quede firme vía SICOP
29 el día 22 de octubre, la orden de inicio estaba pactada para el 3 de noviembre, según
30 el calendario que progresa HEMECA, adjunta en SICOP, en la coordinación del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58668

1 contrato, la llevaba el administrador del contrato, en este caso recae sobre el
2 ingeniero Mario Iván Rojas, quien es actualmente el Director de Ingeniería sobre él
3 le compete el tema de control fiscalización y seguimiento del proceso respectivo, tuve
4 aproximadamente dos reuniones, dos fueron en el edificio viejo de Ingeniería, donde
5 nos presentaron los posibles diseños de planos y posteriormente 5 visitas
6 aproximadamente en sitio donde se estaba construyendo, el departamento de
7 ingeniería por tema de contratación tenía la obligación de ir semana a semana, al
8 tema lo cual durante las semanas que estuvo vigente el contrato, en este caso creo
9 que eran como 32 semanas, ellos tienen todos los apuntes encargados mediante
10 firma y recepción de bitácoras, cómo les digo ellos emiten un cronograma, el cual
11 estaba pactado para finalizar en 240 días naturales, de los cuales en el tema de
12 cuando preguntan por lo que hacen referencia algunos regidores, e inclusive la
13 misma empresa, con respecto al tema de la suspensión o prórroga, eso tiene un
14 lineamiento y no es algo antojadizo, sino que tiene que ser 8 días después, ahí hay
15 que corregir, después del tema del hecho generador en este caso, algún atraso no
16 atribuible al tema del contratista, en su momento y con el tema bitácoras no existía
17 un elemento validador que justificara el tema del atraso para solicitar al Concejo
18 Municipal, que es quien brinda la prórroga o la deniega, el tema de una prórroga,
19 porque si se envía el Concejo Municipal lo que procede el Concejo Municipal, es
20 solicitar un criterio técnico a ver si cabe o no el tema de la prórroga, como les indique
21 el cumplimiento del plazo era de 240 días, a finalizar el 30 de junio del 2026, de parte
22 de la alcaldía se ha hecho el acompañamiento, la fiscalización y únicamente lo que
23 suscitó en este tema, fue la extinción del contrato vigente en ese momento que
24 existía a partir de la propuesta emanada, única y exclusivamente por la empresa,
25 Concejo Municipal, la alcaldía, o en este caso el departamento de ingeniería, no
26 alteró, le solicitó o le cambió el tema del cronograma, la propuesta fue
27 exclusivamente de ellos de eso consta en SICOP, la revocatoria o la suspensión
28 como se ha dicho en algunos medios de comunicación no es de forma antojadiza si
29 no tiene que cumplir un principio legal, eso está en la norma y el reglamento, me voy
30 a referir a unas intervenciones que hace la señora presidenta con respecto 1, 2, 3,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58669

1 pasos de qué fue lo que pasó ya que se aleja muchísimo de la verdad, y aparte le
2 atribuye la responsabilidad a la alcaldía que como he demostrado no es atribuible a
3 este suscrito.-----

4 Sobre la fiscalización del plazo contractual, no es correcto afirmar que la
5 alcaldía adoptó una decisión discrecional de no continuar con el contrato, la cláusula
6 sexta del contrato estableció un plazo máximo de ejecución de 240 días naturales,
7 contados a partir de la orden de inicio, por su parte el cronograma contractual
8 aprobado fijo como fecha de inicio el 3 de noviembre del 2025, y la fecha final para
9 el 30 de junio del 2026, según la información disponible el contrato no registra
10 prórrogas aprobadas, el artículo 110 de la Ley General de Contratación Pública
11 dispone que los contratos se extinguen normalmente por el acaecimiento del plazo,
12 la ejecución del objeto contractual o por mutuo acuerdo, en ese sentido en el artículo
13 282 del reglamento establece que el vencimiento del plazo constituye una norma
14 normal de terminación de contrato, por consiguiente si al día 30 de junio del 2026 no
15 existe una prórroga, suspensión o modificación debidamente aprobada mientras el
16 contrato se ha encontrado vigente, el vencimiento se produjo por la aplicación de la
17 ley y de las condiciones propias contractuales y no por una decisión política o
18 discrecional de la alcaldía, la administración tampoco estaba jurídicamente obligada
19 a conceder una ampliación para permitir que la empresa concluyera tardíamente las
20 obras, el artículo 105 de la ley 9986, establece que estando vigente el contrato y a
21 solicitud del contratista únicamente podrá autorizarse una prórroga cuando las
22 demoras hayan sido ocasionadas por la propia administración o causas ajenas al
23 contratista, derivadas por casos fortuitos o fuerza mayor, además de la adhesión
24 debe estar debidamente fundamentada y de ponderar la buena ejecución del
25 contrato, el artículo 281 del reglamento desarrolla esas mismas condiciones, y exige
26 que el contratista comunique inmediatamente el hecho generador, presente la
27 solicitud dentro del plazo legal y demuestre su impacto en la programación
28 contractual, los lineamientos del Ministerio de Hacienda reiteran que una solicitud
29 extemporánea únicamente puede valorarse cuando el contrato todavía se encuentra
30 vigente y está debidamente fundamentada, la Contraloría General en el oficio 5154-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58670

1 2026 indicó que una reprogramación de cronograma no sustituye la autorización
2 formal de una prórroga, cualquier ampliación debe responder a eventos
3 comprobados, no imputables al contratista y que hayan sido afectados la ruta crítica
4 y debe aprobarse respecto al contrato vigente, por tanto una simple solicitud de
5 continuar un cronograma actualizado o la existencia de una obra inconclusa no
6 renuevan y amplían automáticamente el plazo contractual, sobre la intervención de
7 la Contraloría General de la República, tampoco es correcto afirmar que la contraloría
8 adjudicó, obligó a adjudicar la contratación del Consorcio Progreso HEMECA, la
9 resolución dictada por la contraloría la 163-2025, resolvió los recursos de apelación
10 interpuestos con el acto de adjudicación que originalmente habían recaído a favor
11 del consorcio José Mauricio López Campos y Abington Investmets Inc S.A. y la
12 función de la contraloría fue resolver esos recursos y controlar la legalidad del
13 procedimiento, no seleccionar discrecionalmente al contratista ni adoptar un acto
14 final municipal, esta resolución posteriormente fue aclarada mediante la resolución
15 244-2025 la Contraloría determinó que el laboratorio de materiales constituía un
16 subcontratista indispensable, para la ejecución del contrato y al haberse presentado
17 el mismo laboratorio en varias ofertas, únicamente el consorcio Progreso HEMECA,
18 aportó la manifestación expresa de laboratorio indicado que mantenía el compromiso
19 exclusivo con ese consorcio, en la aplicación del artículo 133 del reglamento, la
20 Contraloría determinó la inevitabilidad de las ofertas del consorcio José Mauricio
21 López y consorcio Saga, así mismo el análisis municipal indica que se había
22 determinado que seis ofertas recibidas, cuatro no cumplían con los requisitos de
23 admisibilidad, después de la resolución de la Contraloría y el nuevo análisis
24 correspondiente el Concejo Municipal, no, la Contraloría General, aprobó el 17 de
25 febrero del 2025 la re adjudicación a favor del Consorcio Progreso HEMECA por un
26 monto de 950 millones, en consecuencia, la forma jurídica correcta de expresarlo es
27 la siguiente, la Contraloría resolvió los recursos de apelación y estableció las
28 consecuencias jurídicas que debían aplicarse a las ofertas cuestionadas,
29 posteriormente la Municipalidad realizó un nuevo análisis y fue el Concejo Municipal
30 quien adoptó el acto de re adjudicación conforme el resultado del procedimiento y lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58671

1 ordenado por el órgano contralor, sobre la fiscalización y la contratación, la
2 fiscalización recae no exclusivamente en la alcaldía municipal, el artículo 106 de la
3 Ley General de Contratación Pública establece que la administración debe fiscalizar
4 todo proceso de ejecución, contar con los recursos humanos calificados, exigir al
5 contratista el cumplimiento exacto de sus obligaciones por tratarse de una obra
6 pública, en el artículo 186 exige que la administración disponga el personal técnico
7 calificado que asegure la calidad del diseño de la obra, la correcta ejecución del
8 contrato, el cumplimiento de los planos y especificaciones, el seguimiento del
9 proyecto, la aplicación de las buenas prácticas en gestión de proyectos, además el
10 artículo 283 del reglamento obliga a los funcionarios encargados del contrato a
11 realizar un control objetivo, verificar la calidad técnica, controlar los plazos, advertir
12 de los incumplimientos del cronograma, comunicar las faltas y promover las medidas
13 contractuales correspondientes, en este procedimiento conforme al contrato
14 registrado en SICOP se designó como administrador de la contratación al Ingeniero
15 Mario Iván Rojas Sánchez, de la Dirección de Ingeniería Operaciones y Urbanismo,
16 la cláusula décima cuarta de la fiscalización, designo al director de ingeniería o a
17 quien ocupase su cargo, se estableció expresamente que dicho profesional debería
18 determinar el cumplimiento del objeto contractual, por consiguiente existía un
19 profesional técnico designado para fiscalizar, controlar la ejecución, esto no elimina
20 la responsabilidad institucional tanto el órgano Municipal como está alcaldía dentro
21 de sus respectivas competencias, pero demuestra que el control cotidiano y técnico
22 de la obra no correspondía exclusivamente a la alcaldía como lo quieren hacer ver,
23 sobre la responsabilidad de la obra inconclusa, el vencimiento del contrato no
24 significa que el expediente pueda cerrarse sin determinar responsabilidades, la obra
25 no fue concluida dentro del plazo y el atraso resulta imputable al contratista que
26 corresponde documentar, artículos 46 y 47 de la Ley 9986 permiten aplicar cláusulas
27 penales por ejecución tardía mediante acto motivado con identificación de prueba y
28 con derecho a la defensa, los artículos 116 y 117 del reglamento disponen la cláusula
29 penal procede por ejecución tardía no es necesario demostrar un daño concreto para
30 realizar un cobro, el límite de esas multas llega hasta un máximo de un 25%, la



Municipalidad de Goicoechea

58672

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 omisión injustificada de su cobro puede generar responsabilidades tanto civiles como
2 administrativas, si existe un incumplimiento total corresponde valorar la ejecución de
3 la garantía, la resolución contractual y demás responsabilidades, el artículo 293 del
4 reglamento considera incumplimiento grave entre otros supuestos el abandono
5 injustificado de las obras por más de 30 días naturales y la demora evidente respecto
6 al cronograma entendida como un atraso superior a los 2 meses en una actividad
7 que afecte la ruta crítica, sin embargo la imputación definitiva del cumplimiento no
8 técnica el incumplimiento y aplicar las consecuencias previstas en el contrato y en la
9 normativa, en el contrato se estableció una cláusula penal del 0,6% por cada día
10 natural de atraso hasta un máximo acumulado de un 25% del valor correspondiente
11 al contrato, lo puede establecer únicamente mediante declaraciones públicas debe
12 tener un procedimiento administrativo con base en la bitácora de obra, en los
13 informes de la administración y fiscalizador, en la estimación por avance físico y
14 financiero, en el cronograma y la ruta crítica, en las órdenes, la prevención y las
15 comunicaciones con el contratista, las solicitudes de prórroga, sí, en el caso
16 existiesen las causas concretas por cada trazo la prueba aportada por el consorcio
17 los artículos 103 y 114 la Ley 9986 exige documentar preliminarmente el
18 incumplimiento, otorgar audiencia al contratista, valorar la prueba, estimar los daños,
19 liquidar el contrato y emitir una resolución motivada, en este caso no existe
20 resolución ni tampoco prórroga, sobre la continuación y/o finalización de las obras la
21 municipalidad debe estar las medidas necesarias para proteger el interés público,
22 conservar lo ejecutado y definir el mecanismo legal para concluir el parque, si se
23 determina un incumplimiento grave y procede una resolución contractual que en este
24 caso insisto no se dio el artículo 54 de la Ley 9986 permite un nuevo llamado entre
25 oferentes que hayan resultado elegibles para contratar el saldo pendiente de la obra,
26 si no existiesen oferentes elegibles puede utilizarse una licitación menor
27 independientemente del monto para finalizar la obra, para ello debe disponer de una
28 bitácora de un informe avalado de inspección con el detalle del avance físico y
29 financiero, el criterio MH DCOPF 0728-2024 del Ministerio de Hacienda precisa que
30 la nueva adjudicación requiere documentar el incumplimiento grave, ordenar la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58673

1 suspensión e iniciar un proceso de resolución, garantizar el debido proceso y emitir
2 un acto motivado, no obstante al haberse producido aparentemente el vencimiento
3 normal de un plazo antes de iniciar una resolución contractual la asesoría jurídica
4 deberá determinar si resulta aplicable la nueva adjudicación del artículo 54 o si debe
5 tramitarse algún otro procedimiento para las obras faltantes, como he indicado y
6 ustedes pueden ver no es una responsabilidad únicamente de esta alcaldía,
7 entendemos que ante los réditos políticos que han querido sacar de algunos medios
8 de comunicación locales lo cual está totalmente alejado de la realidad cuando uno
9 lee un poquito el tema de la ley y entiende las competencias de cada órgano en este
10 caso Concejo Municipal quien es quien adjudica y también he escuchado aquí
11 muchas veces que es quien fiscaliza algunas obras, la ejecución recae única y
12 exclusivamente sobre el administrador del contrato, sin obviar la responsabilidad que
13 yo tengo como alcalde municipal de asegurar que en este caso Don Mario Iván este
14 llevándolo a cabalidad junto con los compañeros, señora presidenta le pido que
15 pueda proceder a los compañeros del departamento de dirección de ingeniería para
16 que continúen con los minutos que restan.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, perfecto don Mario Iván sería
18 el que va a hacer uso de la palabra, estamos terminando en 22 minutos con 29
19 segundos, entonces el tiempo restante hasta los 30 minutos le corresponde el tiempo
20 a Don Mario, no el tiempo establecido va a ser el estimado en el acuerdo, muy
21 buenas noches puede iniciar. -----

22 El Ingeniero de la Dirección de Ingeniería y Operaciones manifiesta, después
23 de esa exposición que nos hace el alcalde que es toda la parte legal del proceso les
24 voy a hablar un poquito de lo que es el proyecto como tal, desde el año 2022 el
25 COSEVI cambia las paradas, lo que es también cambió los sentidos de algunas vías
26 y pasó todas las paradas oficiales al Parque de Guadalupe eso no se implicó que en
27 el 2023 iniciaremos con una serie de diseños de parque donde acondicionamos el
28 parque a estas necesidades y es que el parque se ha vuelto como un job del
29 transporte público, sino no solo del Cantón porque ahí pasan los buses Moravia, de
30 Coronado, todos los ramales del Cantón y las dos interlineas que hacen parada,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58674

1 entonces teníamos un centro que podíamos aprovechar para dar servicio al usuario
2 y también aprovechar para una activación económica a nivel del centro del Cantón y
3 en el año 2023 iniciamos con diseños arquitectónicos, estuvieron a cargo de la
4 dirección de ingeniería, se le fueron presentando en su oportunidad al alcalde Don
5 Rafael Ángel Vargas y el Concejo Municipal se indicó de todos los elementos que
6 están ahí fueron consensuados y se consideró importante una cafetería, se encontró
7 también importante servicios sanitarios con cambiadores de bebé, con salas de
8 lactancia para dar calidad al transportista, a lo que es las familias, a los niños, las
9 paradas de buses van a tener hamacas y una serie de elementos que dieran confort
10 a todas las paradas que se concentran en ese punto y que actualmente
11 provisionalmente están en el sector de correos y ya sabemos el caos que tenemos
12 en correos donde no se puede pasar, donde hay toda una situación especial
13 principalmente que cuando está un bus ahí obstruye todo un carril de lo que es esta
14 vía principal, entonces el parque lo que buscaba también era generar una bahía de
15 buses para no interrumpir lo que es el transporte de la vía principal en el sentido sería
16 oeste este o sea hacia Coronado, hacia Moravia, hacia los ramales de Ipi, Mata de
17 Plátano y Purral, entonces se hace una propuesta y también se incluye cambiar la
18 fuente a una fuente más moderna que va a tener 40 chorros, que van a tener
19 sincronización, con luces y que van a estar iluminada en la noche, que le va a dar
20 un realce al parque, también se incluirían o están incluidos de esta manera el rótulo
21 del Cantón, también está incluido una restauración total del kiosco, mejorar la
22 accesibilidad universal 7600 en todas las esquinas, colocar la loseta podo táctil y
23 también lo que es hacer unas jardineras de lluvia que son elementos que están
24 colocados en las aceras para contener la lluvia, esos son unos especies de drenajes
25 que capturen lluvia y ayudan a lo que es reducir cualquier proceso de inundación,
26 también el parque va a tener una fosa de reserva de agua para tener ahí el agua
27 suficiente para el riego, el parque pretendemos que sea un parque smart con
28 elementos inteligentes que nos den la temperatura, que nos den la radiación, vamos
29 a aumentar el área de sombra, para lo cual se diseñaron dos pérgolas y que la idea
30 es que formen un techo verde y generar ahí espacios de espera, de sombra y que el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58675

1 parque puede hacer más aprovechado por los usuarios, entonces ese fue el espíritu
2 con el que arrancamos, se generaron un anteproyecto, el anteproyecto fue
3 renderizado ahí todo un video del parque y pues nada está al azar, nada pues
4 conocido y se le presentó a la alcaldía, se le presentó al Concejo Municipal y con eso
5 arrancamos en el año 2024 con el proceso de licitación, este proceso bueno fue un
6 expediente bastante amplio, solo lo que fueron las especificaciones técnicas son
7 documentos más de 200 páginas y con eso se arrancó inicialmente el presupuesto
8 que teníamos eran 800 millones, las empresas que participaron lo hicieron bajo ese
9 rango, la empresa que en primera instancia nosotros recomendamos como ya dijo el
10 alcalde ofertó por 797 millones, nos pareció que era la que nos generaba una mayor
11 economía municipal, la segunda empresa que cobró como 800 era muy cercano y la
12 tercera empresa que fue la que al final quedó adjudicada cobró 970 millones
13 alrededor de 173 de millones de demás, por un tecnicismo a nivel de la Contraloría
14 porque el único defecto fue que dos empresas presentaron el mismo laboratorio para
15 lo que es la fiscalización técnica, quedó solo la empresa que fue adjudicataria como
16 única oferente, la cual fue ratificada en su oportunidad, el proceso constructivo se
17 llevó a cabo con base a un cronograma, este cronograma está en SICOP cualquiera
18 de ustedes lo puede ver, arrancaba la última semana de octubre finalizaba el 12 de
19 diciembre, la primera etapa, que era la primera etapa donde se tenían que entregar
20 los planos constructivos completos para su validación en todo ese proceso se dio la
21 asesoría y se sacaron las dudas pertinentes a la empresa y a partir del 20 de
22 diciembre se tenía el inicio de obras, el inicio de obras venía con el cierre de todo el
23 lote municipal, es importante señalar que obras en el parque hay de dos tipos, una
24 que son en el lote que es propiedad de la municipalidad que es el parque municipal
25 y las otras son parte de los derechos de vía que conforman las aceras de
26 perimetrales que tiene el parque, entonces las primeras obras completaban incluían
27 un cierre, ese cierre tenía que empezarse en la última semana, entonces y un poquito
28 por ahí del recuento y creo que ahora sí hay preguntas estoy en toda la disponibilidad
29 de responder. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58676

1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias Don Mario
2 Iván y a Don Fernando por la explicación del tema por temas de guía del debate voy
3 a empezar a hacer las consultas que tengo ahorita para la administración, luego
4 sigue Doña Flor que ya la tengo aquí en la lista y luego la compañera Melissa también
5 que solicitó el uso de la palabra, no te a referirte, no, es que no se le va a dar más
6 tiempo porque eso es lo que habíamos acordado ya en el acuerdo, ya de hecho yo
7 ahorita la doña Carmen me consultó y ya lo habíamos indicado, igual tal como les
8 estaba indicando por favor hacer las preguntas puntuales por el tema de tiempo que
9 esto apremia, entonces vamos a do William el uso de la palabra, después Doña
10 Melissa, después de Juvenal, Don Carlos, Anibal, Johana, Don Luis Carlos, Doña
11 Lorena, Don Sixto, vamos, voy a iniciar con las preguntas y luego empiezo a darles
12 el uso de la palabra, nos podrían indicar la fecha exacta en que se entregó el uso de
13 suelo, los permisos y los visados de los planos a la empresa, señor alcalde usted fue
14 el que decidió no otorgar una extensión del plazo y posterior el finiquito del contrato
15 con la empresa según lo que usted está indicando en sus declaraciones en Teletica,
16 quién solicitó las órdenes de cambios que está la empresa indicando en el
17 documento, para poderlos anotar, perfecto, no sé si la tienes las tres o se las repito,
18 vamos a ver nos podrían indicar la fecha exacta en que se entregaron el uso de
19 suelo, los planos, los permisos y los visados de los planos a la empresa, señor
20 alcalde fue usted quién decidió no otorgar una extensión de plazo y posterior finiquito
21 del contrato de la empresa según sus declaraciones brindadas en Teletica, quién
22 solicitó las órdenes de cambio que indica la empresa, me avisa para continuar, por
23 qué no se valoró la conciliación tal como lo especifica el acuerdo preliminar en SICOP
24 que es el llamado a las especificaciones que dice así, recurrirá al centro de resolución
25 de conflictos del Colegio Federado De Ingenieros y Arquitectos, no esto es el pliego
26 de condiciones que está en SICOP por parte de la administración, usted indicó en el
27 video municipal que usted intentó cumplir con todos los apegos del cartel, por qué
28 con este no, o sea cuál fue la diferencia que con este no se cumpliera, por qué la
29 administración subió la documentación a SICOP hasta el 3 de Julio, luego de que se
30 hiciera pública la situación violando esto de la Ley General de la Contratación Pública



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58677

1 en el artículo 56, inciso G que indica publicidad de todas las actuaciones a través de
2 la incorporación oportuna y accesible en el sistema digital unificado de la información
3 que se debe con ocasión de la actividad contractual la forma y en el tiempo que se
4 da acceso a la información no podrá acceder a las 24 horas posteriores a su emisión
5 la inobservancia de este plazo podría cargar responsabilidades al funcionario que no
6 lo realice, quién fue la persona responsable de determinar que la obra duraría 240
7 días y no 390 días como lo indicaron al inicio en las especificaciones y cuáles fueron
8 los motivos para determinar que debería ser 240 días como nuevo plazo, por qué no
9 informaron al Concejo Municipal de la solicitud de la prórroga ni de las multas que se
10 venían aplicando esto es respaldado en el artículo 16 inciso B del Reglamento de
11 Contratación Pública en la Municipalidad que indica el Concejo Municipal los
12 procedimientos que ubiquen en los umbrales de contratación pública para licitación
13 menor y licitación mayor de los bienes y servicios de las obras, el Concejo adjudicará
14 todo procedimiento de contratación pública fuera de los autorizados por la Alcaldía
15 Municipal, se ha reunido la administración municipal, llámese alcaldía o funcionarios
16 con algún personero de la empresa del Consorcio Progreso Hemeca luego de
17 finalizado, señor alcalde una pregunta muy puntual usted le garantiza a la población
18 de Goicoechea que en 2 meses estará el nuevo cartel en SICOP y a partir del primero
19 de septiembre contará con 4 meses para que se ha terminado la obra o sea que los
20 vecinos y las vecinas puedan disfrutar de este parque en diciembre según
21 declaraciones que ha brindado usted y en caso de no cumplir con el tiempo que usted
22 mismo ha indicado en declaraciones está en disposición de presentar su respectiva
23 renuncia por no cumplir con el pueblo creo que eso es también importante, porque
24 vamos a ver les pido de respeto y les pido silencio, les pido silencio, les pido silencio,
25 silencio, deje de gritar, Don Aníbal le pido silencio, deje de gritar, entonces nada más
26 quería hacerle esas consultas y procedo con el uso de la palabra Doña Melissa. ----

27 La Regidora Propietaria Melissa Validivia Zúñiga manifiesta, gracias señora
28 presidenta, en este caso sí quería referirme a lo que el señor alcalde acaba de
29 resumir y voy a hacerlo rápidamente, primero siempre nos han dicho cuando
30 pedimos información de cualquier licitación todo está en SICOP, nos mandan a



Municipalidad de Goicoechea

58678

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 revisar SICOP pero en SICOP de esta licitación hay muy poca información en este
2 caso, quería nada más decirle que en el dictamen número 88-2022 se había
3 adjudicado la realización de los planos constructivos a una empresa, esa
4 adjudicación se declaró desierta a través del dictamen número 44-2023 de la
5 comisión de jurídicos y una de las recomendaciones que daba la comisión era que
6 se contratará a una sola empresa para que se encargará de manera integral del
7 proyecto desde la planificación hasta la ejecución eso decía el dictamen, entonces
8 aquí va mi pregunta y van puntuales, por qué el proyecto inició sin contar con planos
9 constructivos definitivos o si esto era parte del servicio que tenía que dar Hemeca,
10 por qué los permisos de construcción se obtuvieron hasta el 23 de mayo generando
11 un desfase de cronograma que según se menciona se estima un perjuicio de 75 días
12 de atraso, es válido estimar costos y ofertar un proyecto basados en un anteproyecto,
13 sin mediar planos constructivos, quiero que usted me indique si esto es válido,
14 adicionalmente el 28 de enero indican en lo que nosotros pudimos leer que llama la
15 atención que realizan una inspección y que el avance se determina que es muy poco,
16 donde indica que la fecha se presentan atrasos en planos constructivos y en
17 especificaciones técnicas, obras preliminares y limpieza demoliciones, las consultas
18 son, quién es el responsable de los entregables pendientes por parte de la
19 municipalidad, porque ahí se hablaba de paradas de buses, traslados de postes entre
20 otros entregables que la municipalidad tenía que dar, entonces quién era el
21 responsable, por qué se rechazaron los plazos propuestos para las órdenes de
22 cambio si la administración reconocía atrasos y problemas técnicos y también la
23 pregunta que va muy relacionado a lo que hizo dijo Doña Gloriana me gustaría saber
24 quién fue el que autorizó rechazar la prórroga que hizo la empresa a este municipio
25 gracias. -----

26 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero manifiesta, vamos a ver la
27 pregunta creo que va más para el lado de Mario pero también para la parte legal, sí
28 yo como consorcio le pido un ejemplo una oferta a Gloriana, una oferta a Fernando
29 y una oferta a Aníbal por un mismo servicio en este caso es Castro La Torre Castro,
30 revisando la solicitud de cada empresa sabiendo que tiene ventaja con el consorcio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58679

1 por qué sigue enviando ofertas, no es una competencia desleal de parte de Castro
2 de la Torre, no sé lo veo así la Contraloría porque siempre va a tener ventaja,
3 entonces si ponemos a competir a la empresa contra una empresa muy grande, muy
4 famosa que hace carreteras y puentes, entonces el consorcio va a ganar porque
5 Castro de la Torre de su lado o es que Castro de la Torre es parte del consorcio, no
6 es un contratista más, hay un término legal importante, la siguiente pregunta, las
7 bitácoras entendería yo que son digitales, puesto que son bitácoras del CFIA, ahí sí
8 no hay quite que puedan decir que alguien borró algo como se ha dicho aquí muchas
9 veces y vamos a ver qué día se presentó la fecha de ampliación de contrato, en otra
10 pregunta es el nombre, eso es algo grande del proyecto dice que es diseño y
11 construcción, sí yo me comprometo a diseñar, yo me comprometo a hacer los planos
12 entonces la empresa tiene que presentar las cosas en tiempo, orden y forma porque
13 esas son las condiciones, el cartel es muy claro eran 800 millones aproximadamente
14 aproximadamente 77 de diseño en la primera licitación, las condiciones eran claras
15 desde el principio, gracias.-----

16 El Regidor Propietario William Fallas Bogarin manifiesta, voy a hacer tres
17 preguntas puntuales directamente al señor alcalde y después le daré dos consultas
18 al señor ingeniero Mario Iván Rojas, la primer pregunta mía es se adjudicó
19 oportunamente el incumplimiento a la auditoría interna o a la contraloría municipal
20 cuando correspondía, segunda tuvo la municipalidad que intervenir con recursos
21 adicionales por causa del incumplimiento de la empresa al no terminar la obra para
22 la que fue contratada, tercera cuál es el porcentaje de construcción en que dejó la
23 empresa la obra y cuándo fue el pago que se le dio a la empresa y cuáles las
24 penalidades por incumplimiento por no terminar la obra con conformidad la licitación,
25 Don Mario quién es el responsable directo por parte de la municipalidad de la
26 coordinación de la obra, la segunda nos podría explicar qué ocurrió realmente
27 durante la ejecución del contrato de la obra del Santiago Jara y en qué momento se
28 dio cuenta ingeniería municipal que comenzó un incumplimiento por parte de la
29 empresa, muchas gracias y buenas noches. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

58680

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandi manifiesta, Don Fernando yo solo
2 tengo una consulta para usted, en el proceso de control, fiscalización y seguimiento
3 del proyecto usted menciona que hubo 32 visitas y que de esas 32 visitas se crearon
4 32 bitácoras aproximadamente, quisiera saber cuántas notificaciones o avisos de
5 retraso se le entregaron en este periodo de tiempo a la empresa, gracias.-----

6 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, mi pregunta es
7 para el señor Mario Iván, por qué el Concejo Municipal nunca fue informado de la
8 situación que se estaba dando, luego otra la corta de árboles quién autorizó la corte
9 de árboles y qué estudios se hizo para cortar los árboles y la otra ahí había una
10 fuente de agua que es un icono del parque de Guadalupe, yo quiero saber dónde
11 está esa fuente y si fue demolida, quién autorizó la demolición y dónde quedó la
12 bomba de agua, gracias. -----

13 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya manifiesta, felicitarlos por su interés
14 recibir información de primera mano, mi pregunta es para Don Fernando, Don
15 Fernando es referente a si en el parque hay vigilancia, si alguien está cuidando el
16 parque, 24/7 y de parte de quién va a salir, quién va a pagar, de parte de la
17 municipalidad de dónde va a salir ese presupuesto, muchas gracias.-----

18 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, como dijimos preguntas
19 puntuales, no 4 minutos ahí de hablas, quién puso la fecha de inicio y quién puso la
20 fecha de finalización de la obra, así de simple, cada ítem tiene normalmente en la
21 construcción para los que hemos construido, sabemos que cada ítem se paga por
22 avance, quién puso esas fechas, quién dijo en la demolición voy a durar 15 días,
23 botando los árboles voy a durar 5 días, quién puso esas fechas, bueno ya nos
24 hablaron de que se le pagó a la empresa un porcentaje importante que está de
25 acuerdo al avance que ingeniería dijo que estaba, pero cuánto dinero queda para
26 terminar el parque, y en bitácoras quedó que la empresa estaba atrasada con el
27 proyecto, en algún momento ingeniería le hizo un apercibimiento, lo apunto en
28 bitácora, le avisó, gracias Don Mario.-----

29 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, bueno lo importante
30 de todo esto es que queda demostrado que el tema jurídico como el tema técnico se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58681

1 le ha dado seguimiento, o sea el señor alcalde está, tiene que ver un asunto muy
2 generalizado y el señor ingeniero que es verdaderamente el técnico de las obras es
3 el que tiene que darle seguimiento, me pregunta Don Mario era sí solo usted era el
4 que estaba dándole seguimiento a las obras, cuánto es el porcentaje realmente yo
5 tengo hasta el día de hoy creo que es un 40% y esas aceras que se han terminado
6 alrededor que está muy bonitas les falta para terminarse o por supuesto que usted
7 me va a decir que este parque todavía le falta como cualquier obra acabado, ustedes
8 han hecho esa voluntad porque yo creo que todos los funcionarios públicos como
9 usted tiene claro que eso ha sido y eso será un clamor del Cantón de Goicoechea
10 porque esa es la capital y yo he hablado mucho con usted inclusive cuando yo estuve
11 como alcalde hablamos bastante de ese proyecto de crear ese parque y después
12 hablamos de unos boulevares y otras cosas yo siento que al haber afectado un
13 poquito los árboles era necesario para poder darle espacio al proyecto en sí, porque
14 hubo un proyecto que fue aprobado por el Concejo y hubo modelos donde
15 participaron los algunos regidores en aquel momento estuvo Doña Lilliam y algunas
16 gentes de todas de todas las fracciones inclusive se participó a la Universidad de
17 Costa Rica, todo ese proyecto don Mario se pudo capitalizar en algo o totalmente
18 eso nunca se capitalizó en ese momento, yo tengo un dictamen ahí de eso y segundo
19 el señor alcalde como cualquier administrador me imagino que es lo que, (la
20 Presidenta del Concejo Municipal indica, don Carlos entonces tal vez sí hace una
21 pregunta puntual porque ya a los 15 minutos se vencieron), me pide la renuncia, (la
22 Presidenta del Concejo Municipal señala, don Carlos no se va a referir a pregunta
23 sino para quitarle el uso de la palabra), usted habló más, a qué te refirieras un poco
24 más a todas otras cosas, porque yo nunca te pediría la renuncia, nunca te solicitaría
25 tu renuncia, creo que todo esto tiene una solución, y creo que usted.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros por temas de tiempo
27 los demás compañeros están usando la palabra y esto porque eran los 15 minutos
28 no les puedo brindar el uso de la palabra, ya que el mismo señor alcalde bueno está
29 indicando que no se le puede brindar más usó la palabra porque fue parte de un
30 acuerdo municipal que se tomó el día lunes, entonces siempre he tratado de ceder



Municipalidad de Goicoechea

58682

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 un poco más de tiempo pero está no puede ser la ocasión, sí, sí pero digamos yo
2 con todo el gusto de poderles brindar un espacio más pero sí como fue tema de
3 acuerdo y en este caso ya no podría brindarles poco de tiempo, pueden dar a
4 proceder con la contestación de las preguntas por parte de la administración. -----
5 El Alcalde Municipal expresa, sí muchas gracias señora presidenta que
6 lamentable es el tema de que cuando usted está en el uso de la palabra que también
7 debería contar dentro de los 15 minutos le acorte la palabra porque estoy seguro que
8 de mi explicación muchos compañeros de Liberación Nacional nos hubieran dado el
9 uso de la palabra inclusive para el a escuchar a otras consultas en vista de que el
10 tema se lo amerita y merece más tiempo al limitar usted la palabra al compañero
11 Aníbal tiene que cumplir con el tema y al compañero también Don Mario Iván, llama
12 mucho la atención y que lástima porque se ve triste ensañamiento político
13 demostrado hoy a usted, que triste que haya caído tan bajo que usted representa un
14 partido el Frente Amplio donde busca la verdad, donde tiene las pruebas para echar
15 en cara a cualquier institución la verdad de los hechos y hoy le quedo grande el
16 puesto, continuo con el tema la fecha exacta de plazos le contesto a Melissa de una
17 vez a Doña Gloriana quién autoriza el tema de los permisos municipales no es la
18 municipalidad, no creen retórico el tema que la municipalidad se tenga que pedir
19 asimismo permisos para temas constructivos, no está de más la pregunta, quién
20 autoriza, el ingeniero municipal ocupa los permisos para iniciar el tema de los planos
21 o para cada salón comunal o cada acera que hacemos tenemos que pedir los planos,
22 a quién, a la misma municipalidad creo que es un tema inclusive hasta de coherencia,
23 con respecto a lo que usted me dice de que si yo tuve una reunión posteriormente
24 con la empresa, no sé y tal vez Mario lo puede contestar ahí de mi parte Fernando
25 Chavarría no ha tenido ninguna reunión inclusive tengo entendido que don Manuel
26 Pizarro que nos está viendo acá hoy en las cámaras, creo que su persona también,
27 creo que Luis Carlos también señalaron que el día de ayer tuve una reunión y yo
28 quiero preguntarle al señor de la empresa que va a ser mi única pregunta, el tema
29 de que si yo me reuní ayer con él en horas de la mañana que inclusive llama la
30 atención que usted estaba en la oficina, lo cual puede estar porque es de una oficina



Municipalidad de Goicoechea

58683

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 de puertas abiertas pero en el comunicado de prensa una página que lo que busca
2 es intentar levantar réditos políticos decir de que usted tuvo que acudir al tema, igual
3 si hubiera querido y puedo porque no tengo ninguna limitación legal de poderme
4 haber reunido con Christian Brenes que creo que es el representante de la empresa
5 el día de hoy, indique el tema de la fecha exacta de los planos y los permisos era
6 totalmente innecesario ya que es la municipalidad que lo hace, para temas de
7 permisos como corta de árboles de cuatro que se hicieron creo no me acuerdo creo
8 que fue Luis Carlos que lo hizo, que lástima porque ahí en alrededor del parque tiene
9 un código QR que dice el estudio que hace el señor Ezequiel, el cual ahorita no está,
10 pero el cual solo se eliminaron cuatro árboles ya que representaban una amenaza al
11 ecosistema y estaban dañados, igual aquí lo puede hacer y aquí también le puede
12 preguntar exactamente lo mismo a la empresa y le va a decir cuántas especies fue
13 los que se quitaron que no eran del tema, el acuerdo para ampliar bueno yo les
14 pregunté a los compañeros ahorita que estábamos reunidos con la gente de
15 ingeniería cuándo fue que ellos solicitan la prórroga, ellos solicitan el envío de la
16 prórroga que llega al correo de Don Mario Iván o Kendri el 21 de junio, 9 días antes
17 de que termine eso y yo no sé si ustedes pueden abrir el calendario, el día 21 de
18 junio era un lunes, era un lunes, 21 de junio era un lunes cuando yo le traslado el
19 Concejo Municipal, si ustedes solo se reúnen ordinariamente los lunes, qué significa
20 que ustedes hubieran empezado a conocer la propuesta de la empresa, un lunes, 21
21 de junio, el 22 será que bueno ahorita Don Mario Iván puede inclusive el tema de
22 eso, con respecto al tema de todo se subió a SICOP, ya se han mandado
23 notificaciones con respecto al tema de Andrés Arguedas que todos los expedientes
24 en el tema de SICOP no este caso tienen que estar actualizados con respecto a eso,
25 creo que preguntó el tema de los plazos, los plazos quién los establece fue la misma
26 empresa, por qué 300 días, 300 no sé qué días usted me dice el tema de SICOP,
27 claro porque según los estudios que hace ingeniería esa obra estaba
28 aproximadamente en un término de eso, quién propone los 240 días insisto fue la
29 misma empresa, creo que tal vez no fue claro ni la explicación ni lo que leí porque
30 vuelven a preguntar exactamente sobre lo que ya está, hubieran puesto un poquito



Municipalidad de Goicoechea

58684

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 de atención, con respecto de por qué no se le informa a las multas, es que
2 normalmente no se le informan, porque este caso es totalmente atípico, tal vez
3 multas que tienen en Guadalupe, San Francisco, en Calle Blancos, porque este caso
4 si lo quieren extrapolar cierto les define réditos políticos verdad es por eso que no se
5 han preocupado por otras contrataciones que también tienen sus plazos, también
6 tienen sus multas y eso no está hoy acá, entonces son selectivos para saber qué es
7 lo que quieren, que triste doña Gloriana que usted me está pidiendo la renuncia,
8 espero que su renuncia también esté puesta si se nos acaba el contrato de Probus
9 ya que usted es responsable de eso, espero que presente su renuncia después de
10 preguntar cuántos dictámenes están en la comisión y al día de hoy no han sido
11 resueltos, porque entiendo que no todo lo resuelve usted, eso me queda sumamente
12 claro al igual que no todo lo resuelvo yo pero es más fácil tirarle a la cabeza y no ver
13 de quién es el proceder, de hecho el día lunes y ojalá que quede constando que
14 estoy solicitando la cantidad de dictámenes que tienen por comisión, porque he visto
15 que muy pocos están tirando, entonces quiero saber cómo va el tema, porque a mí
16 me solicitan el tema de cumplir con los 10 días, ojalá que Concejo Municipal también
17 les esté cumpliendo todos ustedes, porque son peticiones realizadas por todos que
18 ojalá que así como le exigen a la administración en efecto se exijan ustedes como
19 Concejo Municipal, con respecto a lo que dije en Teletica en efecto yo dije y tal vez
20 se usó mal el término porque no es un finiquito es una extinción del contrato que era
21 la palabra adecuada que al final es exactamente lo mismo, no hay prórroga, no hay
22 absolutamente nada el contrato fenece, termina en el momento en el que ellos ponen
23 el tema de eso, en efecto ya los compañeros tanto Kendry como Don Sebastián me
24 están diciendo que están terminando las especificaciones de lo que está actualmente
25 para volver a subirlo en el tema de SICOP, con respecto a Don William no se ocupa
26 una auditoría, la auditoría puede revisar en cualquier momento, recordemos que
27 nosotros no somos los jefes de la auditoría, creo que Concejo Municipal tampoco,
28 son un órgano adscrito más no entra en eso ellos pueden revisar en cualquier
29 momento el actuar tanto el Concejo como de la alcaldía, pagos a la empresa, la
30 empresa bueno ahora lo va a presentar Don Mario estaba indicando que el avance



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58685

1 de obra que ellos consideran es de un 60% y estaban solicitando 570 millones, sin
2 embargo al llegar al acuerdo se destaca que es de un 52% que corresponde a un
3 monto aproximado de 450 millones y ahí tiene las multas que es aproximadamente
4 44 millones, con respecto a Don Emilio el tema de las notificaciones y en efecto Don
5 Emilio ellos firmaron la bitácora no era algo alejado sino en el sitio se constataba con
6 el tema de eso, igual en cada avance de pago ellos solicitaban detalle de por qué
7 dice que se está cobrando la multa, entonces en todo momento ellos estuvieron
8 avisados con el tema de eso, doña Melissa el plazo lo acabo de indicar porque se
9 realiza, en el tema para el tema de construcción de aceras no se ocupa el tema de
10 los permisos, el tema demolición no se ocupa el tema de los permisos, el tema de la
11 chapea de los árboles tampoco se ocupa permisos, tampoco para presentar el tema
12 de los planos se ocupan permisos, eso lo pueden haciendo paulatinamente, el tema
13 del encierro tampoco necesita permisos, quién es el responsable, el responsable
14 claramente era el tema de don Mario Iván que es el que administra el tema del
15 contrato, indicarle que nunca se rechazaron los planos ni mucho menos la empresa
16 nos da los planos finales, nos da los planos finales hasta el 13 de mayo, 13 o 12 de
17 mayo aproximadamente, ahí se inicia con el tema de los traslados a los diferentes
18 organismos, en este caso CFIA, en este caso bomberos y en este caso por último el
19 Ministerio de Salud, entonces son los tres entes que una vez finalizado ya uno puede
20 decir tengo los planos sellados que es el tema, vamos a ver el tema Murillo el tema
21 los porcentajes según la última revisión que hicieron, porque lo que se dice ya en
22 sitio y lo que se establece junto con los ingenieros es de un 52% el tema respectivo,
23 el tema de un Sixto el tema de la vigilancia está siendo vigilado por el momento por
24 la Policía Municipal junto con el tema de monitoreo que tenemos la cámara directa
25 ahí, al día de hoy no se ha contratado seguridad privada claramente si se contrata
26 seguridad privada correría por tema municipal que es una parte que tenemos que
27 hacerlo indiferentemente que está abierto totalmente abierto o en su momento que
28 no haya nadie que pertenece al Concejo Municipal esa responsabilidad, Don Aníbal
29 en la fecha de inicio según se dio la presentación era el 3 de junio, perdón el 3 de
30 noviembre y finalizaba el 30 de junio, no sé eso es lo que tengo por aquí si se me



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58686

1 quedó algo ahí me lo pueden recordar o si no le voy a dar el resto a don Mario que
2 también apuntó lo que continúa con las preguntas a Don Mario. -----

3 El Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez manifiesta, sí bueno vamos a ver fueron
4 35 preguntas ya muchas el alcalde las abarcó, vamos a ver las que tengo acá que
5 no se han respondido todavía y bueno la fecha de inicio y quién puso la fecha de
6 conclusión la empresa mediante un cronograma con el que ellos participan y que
7 están SICOP es una propuesta de ellos y no es una imposición nuestra verdad,
8 supongo que la empresa sabiendo de su capacidad instalada considera que ese es
9 el tiempo requerido para hacer esas obras porque si no, no hubiera participado
10 verdad, cuánto es el dinero que queda disponible para la obra creo que anda por
11 500.100.000 algo así tenemos 500 millones y representa alrededor del 53% de la
12 contratación si pensamos en que se pagó lo que se construyó tenemos creemos
13 tener el dinero suficiente para terminar la obra y creemos que podemos y una vez
14 que tengamos las nuevas especificaciones que no son difíciles porque ya tenemos
15 unas especificaciones base que ahora ya tenemos unos planos constructivos que no
16 teníamos al inicio consideramos que eso no nos tardaría yo esperaría un período de
17 2 meses como mucho que esté en SICOP para que ya esté en concurso, ahora bien
18 todo esto es un proceso administrativo inclusive participa la misma contraloría de
19 servicios y no podía digo la Contraloría General de la República y no se podría dar
20 una fecha definitiva verdad, pero por lo menos lo que está de nuestra parte es volver
21 a subir el concurso que a nivel de SICOP haya una nueva participación de empresas
22 y pues las que participaron antes y las que estén habilitadas verdad, quiénes le
23 daban seguimiento a las obras, bueno nosotros en la dirección de ingeniería y le
24 damos en mi persona, Kendry Johnson que es Arquitecto de mucha experiencia y
25 Sebastián Ulate que es ingeniero civil de mucha experiencia también, cada visita se
26 por una disposición que en algún momento recomendó la auditoría se tenía una
27 bitácora oficial donde se firmaban todas las partes presentes en cada visita, entonces
28 se hacía un recuento de la visita alrededor de 32 visitas creo y se escribía lo más
29 relevante que se veía en los avances y en muchos de pues que es un documento
30 público, los pueden pedir la mayoría de documentos se indicaban no están los planos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58687

1 en el sitio, dónde están los planos, vemos muy poco personal, ocupamos más
2 avance, inclusive para ustedes fue no fue una sorpresa verdad cuando se construyen
3 las primeras aceras por algunas circunstancias ya sea la temperatura estábamos en
4 verano la empresa no tomó las debidas previsiones y las aceras muchas yo
5 calcularía que un 25% y tuvieron deficiencias y tuvieron que reconstruir pero esa
6 reconstrucción no se nos puede cargar a nosotros, porque es una mala praxis, es un
7 atraso que ellos tienen en su proceso constructivo, qué es lo que pasa, pues sí yo
8 veo que se me está acabando el tiempo, yo tengo que empezar a meter más gente,
9 yo tengo que subcontratar obra, yo tengo que ver cómo concluyó y nunca vimos una
10 cantidad significativa de profesionales, a pesar si siempre vimos que en el sitio había
11 un ingeniero, siempre vimos que nos recibían cuando llegábamos en cualquier visita
12 pero la parte operativa consideramos que fue poca, que fue poca y máxime ellos un
13 cronograma que podían guiarse perfectamente, luego la pregunta de si se capitalizó
14 todos los estudios que se hicieron del parque inclusive participo la UCR en algún
15 momento como dice Don Carlos ellos hicieron un levantamiento con GPS de cada
16 una de las especies y fue nuestro ingeniero forestal Ezequiel Fallas el que determinó
17 cuáles tenían una condición fitosanitaria inadecuada que más bien representaba un
18 riesgo para los usuarios creo que fueron dos mangos que se cortaron y otra especie
19 que no recuerdo el nombre y la idea era plantar aproximadamente unas 15 especies
20 por cada árbol que se eliminaba, pues eso todavía no se ha realizado porque no era
21 la etapa era prácticamente lo que es la etapa final, se capitalizó lo que se vio en el
22 proyecto tebo que creo que ustedes participaron a lo último, el proyecto tebo que fue
23 un proyecto del gobierno y con lo que son los jardines de agua para reducir
24 problemas de inundación y también del proyecto mueve se capitalizó lo que fue la
25 accesibilidad lo que son en las cuatro esquinas del parque tenemos accesibilidad
26 universal y eso nos facilita la movilidad de personas de toda edad con coches o algún
27 tipo de discapacidad que produzca alguna limitación de movilidad y vamos a ver
28 efectivamente la nota que recibimos se recibe un sábado y un domingo se conoce el
29 22 de junio creemos que ya muy poco tiempo de la finalización, además no solo eso
30 la nota no estaba bien justificada y para pedir una prórroga porque las situaciones



Municipalidad de Goicoechea

58688

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 con las cuales ellos pedían la prórroga pues eran propiamente inconsistencias de
2 ellos mismos en la ejecución de la obra, control y fiscalización avisos de atraso bueno
3 efectivamente ustedes podrán tener acceso a todas las bitácoras donde firmaba la
4 empresa y firmamos nosotros y cualquier otro acompañante que tuviéramos en el
5 momento y en todas insistía por correo, se les hizo llamada de atención indicándole
6 que había muy poca gente que no se estaba cumpliendo con el contrato, por dicha
7 todos esos documentos los tenemos como un respaldo, pues que nos tocaba a
8 nosotros esperar a que el período oficial que era la contratación que se tenía
9 finalizara verdad, entonces hasta que finalizara no se podía tomar ninguna otra
10 previsión, planos y construcción bueno permisos de construcción ya el alcalde lo han
11 reiterado en obra pública nosotros no requerimos y digamos un permiso, el colegio
12 no es vinculante para con nosotros porque tenemos nosotros profesionales
13 incorporados al colegio federado y podemos garantizar, tampoco ellos iniciaron a
14 ciegas tenemos un cartel de especificaciones técnicas como les decía de casi 200
15 páginas donde se hace una especificación de cada una de las obras, no había como
16 donde perderse, teníamos un anteproyecto completo renderizado donde teníamos
17 prácticamente todo el parque como era que queríamos que quedara, eso es lo que
18 se tenía que traducir en planos constructivos o sea no se estaba empezando de cero
19 sino ya se tenía una base que ya tenía 3 años por lo menos de estarse peloteando
20 a nivel de la alcaldía y del mismo Concejo Municipal, el porcentaje final bueno habrá
21 que hacerlo, tendría que decirlo ahí creemos que el porcentaje de avance llegó
22 alrededor del 47% y ya les dije que eran 500 millones casi 100.000 disponibles para
23 un segundo proceso de licitación, bueno lo que nos nombraba el ingeniero de
24 competencias leal bueno eso sería un aspecto que ya sería otra instancia que lo
25 tendría que evaluar, creo que por ahí está las preguntas que se nos hicieron, no sé
26 si se me quedó alguna. -----

27 El Asesor Legal manifiesta, creo que la consulta que hace Don Juvenal tiene
28 que ver con un tema de subcontratación dentro de esta licitación, eso está resuelto
29 don Juvenal en principio en el artículo 133 de la ley que establece que se pueden
30 realizar subcontrataciones y establece que en caso de que un subcontratista haya



Municipalidad de Goicoechea

58689

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 participado en varias ofertas y el pliego de condiciones no contempla expresamente
2 esa posibilidad la administración requerirá los oferentes acreditar la existencia de un
3 número limitado de subcontratistas, eso es lo que establece la ley si hay
4 subcontratistas y participa en varias ofertas no es que sea prohibido que puedan
5 participar en varias ofertas pero hay un procedimiento para acreditar si hay pocas
6 subcontratistas en esa materia para que pueda ser admitido en varias ofertas dentro
7 de una contratación, si no el mismo el mismo cartel es el que debe establecer ahí
8 que se prohíbe que tengan un mismo subcontratista o que se ha determinado que
9 para ciertas obras no sé o no hay o si hay oferta digamos de varios subcontratistas
10 para realizarlo, en caso de que las empresas coticen en relación con la posibilidad
11 de tener subcontratistas, eso fue lo que le entendí yo más o menos de que hay una
12 empresa que participó en varias ofertas si es en calidad de contratista esto es lo que
13 aplica el artículo 133. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, el asesor legal no te está
15 comprendiendo la consulta que estás realizando don Juvenal, entonces ya el señor
16 alcalde está es que estamos en el tiempo, es que ya no hay réplica, entonces
17 estamos tratando de llevar el tiempo de la respuesta por parte de la administración,
18 el alcalde le está tratando de explicar al asesor legal para ver si entendió ahorita la
19 consulta. -----

20 El Asesor Legal menciona, aquí conversando con Don Fernando parece que
21 más bien el tema es acerca de un contrato de la generación de una exclusividad en
22 relación con el consorcio pero eso ya es digamos un tema que escapa directamente
23 a la licitación, es un tema contractual definitivamente con la empresa y eso pasa
24 digamos a nivel de contrataciones específicamente que puede ser que alguien que
25 cotiza con varias empresas para un proyecto específico, eso lo he visto en diferentes
26 temas de telecomunicaciones, construcción y demás para un tema específico se
27 obtienen como proveedores exclusivos que haya participado con otros términos
28 contractuales que ya escapan directamente al tema de validación dentro de la
29 municipalidad y tiene que ver con los contratos que tienen los privados para poder
30 licitar. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58690

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias, la
2 administración ya no se va a referir más, continuamos entonces con la próxima
3 audiencia está audiencia va a ser trasladada a la comisión de gobierno y
4 administración y se va a revisar en conjunto con la otra audiencia que tenemos en
5 este momento, señor alcalde no se enoje, no pierdan los estribos, la verdad que la
6 gente que se enoja es porque algo oculta. -----

7 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
8 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

9 **ARTÍCULO II.II -----**
10 **REPRESENTANTE DEL CONSORCIO PROGRESA-HEMECA (INFORME SOBRE**
11 **SITUACIÓN DEL PARQUE SANTIAGO JARA, EXPEDIENTE 2024LY**
12 **00002002410001, SEGÚN ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL**
13 **EN SESIÓN ORDINARIA N° 27-2026, ARTÍCULO IX.V) -----**

14 La Presidenta del Concejo Municipal continuamos, con la audiencia de El
15 Consorcio Progreso Hemeca muy buenas noches bienvenidos sin nada más para
16 bueno para indicarle don Aníbal porque está gritando puedes mantener el orden por
17 favor gracias puedes mantener el orden estamos atendiendo a la empresa para que
18 haga la audiencia sí don Aníbal no señor no grité más por favor vamos a continuar
19 con la audiencia gracias, continuamos con la audiencia Progreso Hemeca igual como
20 les indicaba tienen hasta 30 minutos, luego los compañeros y compañeras tienen 15
21 minutos para hacerle consultas y luego tienen nuevamente 30 minutos para contestar
22 las mismas por favor nada más presentarse y me brinden el número de cédula.

23 El señor Carlos Vargas Cascante Consorcio Hemeca expresa, mi número de
24 cédula es 11073 0483, en primer lugar buenas noches a todos, muchas gracias al
25 Concejo de verdad por hacernos la convocatoria, porque para nosotros es muy
26 importante expresarles a todos nuestra versión y la realidad de lo que ha acontecido
27 acá, no venimos con un discurso, venimos a hablar de todo lo sucedido, comentarles
28 que Progreso es una empresa seria que se dedica al 100% a la licitación pública,
29 tenemos experiencia en este tipo de proyectos, entre nuestros clientes está la
30 Municipalidad de Curridabat, la Municipalidad de Talamanca, con esos proyectos



Municipalidad de Goicoechea

58691

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 nosotros terminamos los proyectos totalmente a tiempo, en la misma Municipalidad
2 de Goicoechea que hicimos el proyecto del mercado de Guadalupe, fue un proyecto
3 exitoso de hecho, los mismos ingenieros que están ahorita en este proyecto del
4 parque estuvieron en su momento fiscalizándonos y la relación pues fue buena,
5 terminamos en tiempo, la única diferencia de este proyecto al de ahora es el Alcalde,
6 es otro alcalde pero la empresa siempre estuvo comprometida a terminar el proyecto
7 en su totalidad. -----

8 El señor Christian Brenes Consorcio Hemeca expresa, mi número de cédula es
9 303560070, yo soy el representante legal del consorcio y voy a explicarles un poquito
10 lo que fue el proyecto del Parque Santiago Jara, ya el señor Alcalde de Don Fernando
11 Chavarría hizo un buen resumen de toda la parte administrativa del contrato, tal vez
12 a la muchacha que está en la computadora si podemos avanzar donde dice resumen
13 de licitación por favor, aquí traigo también un resumen muy parecido al que hizo don
14 Fernando donde se ve que la fecha donde están cada una de las etapas
15 secuenciales de la parte administrativa del proyecto, donde se inició prácticamente
16 desde el 10 de mayo del 2024, durante 3 meses y medio duró el proceso de licitación
17 del proyecto, después hubo 2 meses en el que hubo apertura y análisis de la oferta,
18 después vino el proceso de apelación, re adjudicación, todo eso se tardó 9 meses y
19 después se tardó 8 meses solicitando a la municipalidad y refrendo a la contraloría,
20 todo eso dio un proceso entre que se publicó la oferta y se empezó el proyecto de
21 17 meses, ya eso terminó en los primeros días de noviembre del 2024 y ahí
22 efectivamente entramos nosotros, el proyecto efectivamente la fecha de inicio formal
23 fue el 29 de octubre del 2025 con una fecha de finalización del 29 de junio del 2026
24 según el pliego de condiciones tenemos varias etapas secuenciales que eso es muy
25 importante comprenderlo, que tenemos estudios preliminares después revisión y
26 modificación de anteproyecto, planos y construcciones y especificaciones técnicas
27 con el presupuesto detallado después debe seguir la etapa de visados y permisos y
28 cuando tengamos esa etapa deberíamos estar iniciando la construcción, bajo todas
29 esas fechas, todas esas etapas queremos dejar claros que hay dos sitios muy
30 importantes entregamos los planos constructivos el 22 de diciembre de 2025,



Municipalidad de Goicoechea

58692

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 obtuvimos los permisos el 23 de mayo del 2026, pero no obstante iniciamos la
2 construcción desde antes o sea traslapando la parte constructiva con la parte de
3 permisos y se iniciaron las obras el 19 de enero del 2026, nosotros consideramos
4 que fuimos sujetos de varias irregularidades administrativas lo cual provocó este
5 cierre del contrato, las cuales nosotros tratamos de solucionar e incluso invocamos
6 el mecanismo de conciliación y arbitraje que lo especifica el pliego de condiciones
7 precisamente para llegar y solventar o conciliar todas esas diferencias
8 administrativas para poner el proyecto al día bien y poderle dar un final feliz para
9 todo el Cantón, entre esas cosas que nosotros llamamos irregularidades
10 administrativas que fue que hubo tiempos no imputables al consorcio que no se nos
11 reconocieron, principalmente en la etapa de planos, permisos y visados del proyecto,
12 hubo informalidad de las decisiones, que llamamos nosotros a informalidad de las
13 decisiones, por ejemplo que nunca hubo por parte de la municipalidad una
14 aprobación total y concreta de los planos constructivos, entonces eso nos abrió una
15 ambigüedad que también no hay una claridad entre cuando terminó la parte de los
16 planos constructivos y cuándo empezamos la parte de visados, entonces eso está
17 como en el limbo que son parte de las cosas que llevamos para conciliar y tenemos
18 también una parte que llamamos retención ilegítima de dineros que ellos llaman
19 multan, según nuestros asesores legales eso es una retención ilegítima de dinero
20 que nos provocó déficit de flujo de dinero durante la ejecución de la construcción y
21 eso nos imposibilitó a inyectar todos los recursos que necesitábamos para ir con el
22 ritmo que necesitábamos, llámese en equipos, llámese materiales, llámese mano de
23 obra, también tuvimos muchas veces que no se fracturaron avances de obras,
24 entonces nosotros llegamos y presentamos un avance de obra pero no lo bajaban
25 muchísimo, entonces eso en conjunto con las retenciones ilegales de dinero
26 provocaban un flujo económico más pequeño que nos impedían inyectar todos los
27 recursos que el proyecto requería, también hubo actividades que son
28 responsabilidades desde la municipalidad que no se ejecutaron, entonces esas
29 actividades eran lo que nosotros llamamos predecesoras, son actividades que se
30 requerían para hacer otras que nosotros necesitábamos, entonces a la hora de no



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58693

1 estar realizadas era imposible que nosotros pudiéramos realizarlas porque se
2 ocupaban esas actividades que se realizaron, cambios no reconocidos que son las
3 famosas órdenes de cambio que estábamos hablando, durante meses estuvimos
4 hablando de cambiar de varias cosas de proyecto precisamente para mejorar el
5 parque siempre sí tengo que reconocer que tanto la municipalidad como nosotros
6 trabajamos en conjunto en brindar el mejor producto pero fallo la parte administrativa
7 porque nunca no los oficializaron y de hecho sí ustedes ven en SICOP no los
8 rechazan incluso después de que nos sacan del proyecto y la precisión, otro irregular
9 administrativa que nos rescindieron el proyecto sin haber resuelto antes la solicitud
10 de ampliación de obra y del mecanismo de arbitraje que habíamos solicitado,
11 entonces sin resolver esa herramienta que nosotros habíamos sometido a estudio
12 nos finiquitaron el contrato y bueno más que todo esas son las irregularidades
13 administrativas por las cuales creemos que el contrato se terminó de una manera
14 incorrecta; qué consecuencias provocaron todas estas irregularidades, un flujo de
15 dinero insuficiente, entonces ese flujo de dinero insuficiente con cosas que les hemos
16 explicado impidieron que inyectáramos los recursos requeridos para poder ir con el
17 avance necesario, precisamente es el siguiente punto que nos provocaron
18 disminución involuntarios recursos, imposibilidad de compras especiales, dentro del
19 parque la cereza en el pastel que llamamos era la fuente que se iba a hacer, que
20 estaba sustituyendo esta fuente anterior, es una fuente de primer mundo, la cual
21 tiene un costo altísimo incluso en el SICOP en la tabla de pago se puede ver
22 claramente, el monto de esa fuente la cual es de importación, requiere un anticipo
23 muy importante, esa empresa es la fabricante número uno de fuentes del mundo,
24 ocupa un anticipo muy importante y un tiempo de fabricación e importación de como
25 2 meses, entonces cuando nos restringieron los recursos nunca pudimos hacer la
26 compra que teníamos planificada, que tenemos que hacer según nuestra
27 planificación en el cronograma de obra, disminución del ritmo constructivo, también
28 fue lo que se dio por parte de todas las cosas que les he explicado, imposibilidad de
29 realizar actividades sin definición, como les dijimos ya ahí hubo cambios o
30 propuestas o cambios que quería hacer la municipalidad pero nunca nos los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58694

1 definieron, entonces cómo podríamos nosotros hacer una actividad si no estaba
2 definido y aun así no nos rechazaron el tiempo para poder hacerlo, no nos definieron
3 y tampoco nos dieron tiempo para poder hacerlo y la incapacidad de cumplir la fecha
4 contractual, si sumamos todos estos factores era imposible cumplir la fecha
5 contractual, en la prensa ha salido muchas cosas, muchas aseveraciones, tanto del
6 Alcalde como de nuestra parte y queremos aclarar algunas de esas aseveraciones
7 que han salido en medios de comunicación, por ejemplo dicen el consorcio tramitó
8 una ampliación de obra de manera tardía, no se tramitó de manera tardía, el contrato
9 finalizaba el 29 de junio, nosotros desde el 2 de mayo veníamos tramitando órdenes
10 de cambio, incluso esas órdenes de cambio como estábamos haciéndolas con el
11 tiempo suficiente no se requería o no estamos pidiendo extensión de plazo, porque
12 todavía a principios de mayo éramos capaces de finalizar el proyecto si se nos
13 aprobaban esas órdenes de cambio, conforme no hubo respuesta de la parte de
14 ingeniería y además empezamos a pelotear por decirlo así o a valorar otras órdenes
15 de cambio, las cuales tienen procesos más largos y a esos procesos para el
16 momento en que las revisamos, las discutimos para poder ser ejecutables ya cedían
17 el plazo o la fecha de contratación, entonces ya llegó un punto donde efectivamente
18 empezamos a solicitar plazo de acuerdo con esas órdenes de cambio, las fuimos
19 presentando siempre fueron omitidas, no fueron omitidas, no fueron respondidas,
20 entonces ante la omisión de eso fue que subimos el oficio del 20 de junio que primero
21 lo subimos a la plataforma del SICOP y después se las enviamos por correo al
22 departamento de ingeniería, otra aceleración dice el consorcio abandonó el proyecto,
23 nosotros no hemos abandonado el proyecto en ningún momento, la municipalidad
24 fue la que nos rescindió el contrato porque se llegó la fecha contractual, la cual para
25 la cual nosotros solicitamos una suspensión de plazo precisamente para estudiar
26 todas las lo que llamamos irregularidades que expuse en la filmina anterior, dice el
27 consorcio lleva 1 año en la fase constructiva, no es cierto de hecho la orden de inicio
28 empezó a finales de octubre, a principios de noviembre a hoy llevaríamos 7, 8 meses,
29 empezamos la construcción el 19 de enero, entonces es incorrecto que llevemos un
30 año ahí ejecutando, otra cosa que se dice es el consorcio se retrasó dos meses en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58695

1 iniciar las obras constructivas, como les expliqué ahora en la filmina hay una
2 secuencialidad de etapas para el proyecto, entre ellas tenemos que hacer visados y
3 permisos y después conforme a la ley tenemos que seguir con la construcción, más
4 bien nosotros fuimos demasiado proactivos, porque traslapamos visados y permisos
5 junto con la construcción, entonces en vez de empezar tarde empezamos temprano,
6 lo que pasa es que no se nos han reconocido esos tiempos y no imputables al
7 contratista y hace parecer que empezamos tarde pero al contrario más bien
8 traslapamos actividades y ganamos tiempo, el consorcio se negó a empezar obras
9 por tener otros proyectos, efectivamente les digo con sinceridad teníamos otros
10 proyectos, no nos negamos a iniciar obras por tener otros proyectos, lo que
11 solicitamos fue un plazo de planificación para poder entrar, además de que más bien
12 empezamos antes, recuerde que se debería tener primero los permisos constructivos
13 para después empezar la construcción es más bien empezamos antes, dice que el
14 consorcio enfatizó el avance en la cafetería, eso es totalmente incorrecto, la cafetería
15 tiene el mismo avance del 50% que tiene todo el parque en general, qué es lo que
16 pasa el parque está conceptualizado para que prácticamente toda la obra esté a nivel
17 de piso, entonces cuando ustedes ven una edificación que sobrepasa el nivel de piso
18 a la vista, hace parecer de que está más avanzada que las demás obras pero no
19 efectivamente tiene el mismo 50% de avance que tiene todo el resto de la obra y
20 anuncio de otro proceso licitatorio bueno ahora nuestro abogado les va a explicar la
21 parte legal, pero creemos que no es tan realista el plazo que se está hablando de
22 sacar el proyecto en tampoco tiempo, ahora le cedo el tiempo a nuestro asesor para
23 que les hable un poquito de la parte legal. -----

24 El Asesor Legal del Consorcio Gabriel Lizama Oliger, colegiado 8705,
25 cédula108990564, manifiesta, a ver Cristian es muy buena persona para hablar pero
26 el tema es más conflictivo todavía, aquí es muy preocupante, ya que todos son
27 concejales, hay funcionarios públicos y yo sé que todos los concejales y todos los
28 funcionarios públicos aquí presentes y las personas que trabajan acá tienen el
29 derecho a un debido proceso, debido proceso, Gabriel Lizama Oliger, colegiado
30 8705, 1899564, entonces todos tenemos el derecho a un debido proceso, aquí se



Municipalidad de Goicoechea

58696

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 subió el 20 de junio a SICOP una solicitud de suspensión del contrato, con una
2 solicitud de ampliación de plazo y una solicitud de resolución de conflictos como
3 establece el pliego de condiciones en el cartel de licitación y conforme lo que indica
4 la Ley de General de Contratación Pública, qué es la sorpresa que se encuentra la
5 empresa y aquí si hay información falsa que ha salido a la prensa, que ha salido a la
6 prensa donde el alcalde ha estado presente y básicamente esa situación lo que hace
7 es que le niega un debido proceso al consorcio, el consorcio no ha tenido oportunidad
8 de defenderse, entonces por eso le agradecemos al Concejo Municipal la
9 oportunidad de decir cuál es la defensa porque no la hemos tenido, entonces esa
10 defensa va en el sentido de que el alcalde dice en Teletica Canal 7 que se extinguió
11 el plazo y le quitó el proyecto o le quita el proyecto palabras textuales del señor
12 alcalde en Teletica, entonces yo me pregunto o sea como en la empresa privada el
13 dueño de la empresa le quita el proyecto el que le está construyendo la casa, pero
14 en el sector público uno no le quita el puesto interino o propietario a un trabajador sin
15 darle un debido proceso, eso en mi mente es inconcebible, pero aquí el alcalde lo
16 dijo en la prensa, al día de hoy no ha habido un debido proceso la empresa ya le
17 pidió al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que se inicie el proceso de
18 conciliación que establece el pliego de condiciones y la Ley General de Contratación
19 Pública, ¿Por qué?, porque hay situaciones irregulares que tienen que ser
20 solventadas y cuál es la intención del Consorcio Contratista, el Consorcio Contratista
21 no está para tener conflictos con la municipalidad, si el campo ferial de la
22 Municipalidad de Goicoechea lo hizo este mismo consorcio y no hubo ningún
23 problema, ningún problema en la ejecución de ese proyecto, todo el caso en todo
24 proyecto de construcción siempre hay situaciones que son ajenas a la municipalidad
25 y ajenas al contratista y esas situaciones hacen desfases en la ejecución del
26 proyecto, la resolución de conflictos, nosotros la hemos iniciado, aquí se habla de
27 multas, es falso lo que indica el señor Alcalde, lo que indica el personal técnico, aquí
28 no ha habido multas, aquí ha habido retenciones de dinero, porque la multa lo que
29 dice la ley es que se le da un traslado al contratista sobre los retrasos que hay en la
30 ejecución del proyecto y se le da un plazo para que rinda pruebas y se refiera a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58697

1 situación, aquí lo que había era solicitud de avances de pago y llegaban y le pagaban,
2 pedían pagar ¢100 y le pagaban ¢80, pero no había audiencia, yo le retengo la
3 plata, primero disparo y después pregunto, entonces esas retenciones de dinero lo
4 que hacían cómo explicó Christian en sus palabras era afectar el flujo de capital que
5 requería el proyecto y aquí hay dos componentes, el componente de diseño y el
6 componente de construcción, el de diseño fue entregado el 22 de diciembre, es decir
7 se entregó en plazo, qué es lo que pasa, que los diseños requieren aprobación de
8 terceros visados, tramitología administrativa y eso hace que haya desfases en el
9 calendario en el cronograma que no son imputables al consorcio contratista, nada de
10 eso ha podido ser objeto de debate porque ya el Alcalde juzgó a la empresa y aquí
11 debo corregir al Alcalde cuando dice se extinguió el plazo, nosotros, la empresa
12 nunca abandonó el proyecto, la empresa estaba en el proyecto y recibe un oficio del
13 director de don Mario indicando que tenían que retirarse del parque y que había
14 terminado la relación contractual por rescisión y probablemente de lo que hemos
15 escuchado la rescisión es una terminación unilateral del contrato no imputable al
16 contratista, aquí digamos si había un incumplimiento tenía que ser una resolución
17 pero lo que tenemos es una terminación, un acto administrativo emitido por la
18 Municipalidad de Goicoechea que le dice al Consorcio retírese de la obra y váyase,
19 normalmente eso no sucede, normalmente lo que sucede es que ejecuta el proyecto
20 y se somete al sistema de resolución de conflictos la resolución del problema, la
21 empresa siempre ha manifestado el interés en terminar el proyecto y en prensa dijo
22 y se ratifica en este acto que la intención de la empresa era que en un plazo de 2
23 meses terminaba el proyecto si se daban las condiciones y se sujetaba las
24 situaciones que hacían las diferencias, aquí el problema es que el Consorcio
25 Contratista no ha tenido un debido proceso, no ha tenido una voz, vilipendiado en
26 redes sociales y en prensa escrita y audiovisual y está ha sido la primera oportunidad
27 que tenemos como empresa de hacer ver que nosotros no tenemos ningún interés
28 en el conflicto, lo que tenemos es el interés en utilizar las herramientas que el sistema
29 costarricense basado en la paz, basado en el sistema de justicia de terceros nos
30 resuelva una situación que se da normalmente en todos los proyectos de ejecución



Municipalidad de Goicoechea

58698

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 contractual, entonces dicho esto les agradecemos mucho al Concejo Municipal y
2 reiteramos que la empresa pues está anuente a colaborar en todos los temas que
3 este conflicto suscita muchas gracias.-----

4 El señor Christian Brenes del Consorcio indica, hay un par de aclaraciones que
5 quiero hacer que quiero ratificar lo que dijo el Alcalde don Fernando Chavarría
6 primero que todo, es lo primero arrancó y yo también debía haber arrancado con el
7 mismo punto no nos conocemos, nunca nos conocemos, quiero dejar claro de que
8 no tenemos ninguna relación de nada ni siquiera nos conocemos ni siquiera nos
9 conocimos y también a ratificar bueno él me dijo que me lo iba a preguntar pero igual
10 le confirmo a usted don Fernando y de que quede en actas de que salió una nota
11 donde supuestamente estábamos reunidos y que es totalmente falso nunca
12 estuvimos reunidos ayer, entonces sí quiero aclarar esa situación muchísimas
13 gracias.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, no sé si van a continuar con algo
15 más o hasta acá terminan.-----

16 El señor Christian Brenes indica, con nuestros argumentos y si gustan vamos
17 a la parte de las preguntas.-----

18 La Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora manifiesta, antes de empezar con
19 las preguntas quiero referirme a los hechos puntuales que no puedo dejar pasar, el
20 señor Alcalde acusa a esta fracción y a la presidenta de tener un ensañamiento
21 político pero en su intervención a la que mencionó más veces fue a Gloriana y a esta
22 fracción y mucho menos veces a los hechos que estamos discutiendo hoy de fondo,
23 entonces ahí evidenciamos que el ensañamiento es de otra parte y no de nuestra
24 parte, luego pues no de recibo compañeros aquí gritando, increpando a la presidenta,
25 mientras ella interviene eso no es de recibo, eso es un acto totalmente violento y
26 quiero decir que esta fracción va a apoyar cualquier denuncia de violencia política
27 que quiera interponer la presidenta y cualquier compañero de este Concejo
28 Municipal; ahora bien, la preguntas, aquí la empresa indica que hasta mayo se le
29 otorgaron los permisos tal vez sí nos pueden fortalecer cuáles permisos por qué en
30 la intervención de la Alcaldía indica que la municipalidad no tiene que auto otorgarse



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58699

1 ningún permiso, entonces tal vez que nos puntualizan cuáles permisos, la empresa
2 valora presentar alguna demanda contra la municipalidad, cuál es la razón por la que
3 no se encuentra documentación en la plataforma de parte de ustedes,
4 específicamente casi 29 anexos que hablan ustedes en los informes no están en la
5 plataforma, en un oficio se indica y en declaraciones brindadas en medios que la
6 aprobación de planos no se hizo hasta mayo del 2026 que los aprobaron, cuál es la
7 persona o responsable o compañía que debería aprobarlos, la dirección de ingeniería
8 indica que la obra inició efectivamente meses después de lo pactado 19 de enero del
9 2026 en lugar del 3 de enero del 2025 por qué la empresa estaba terminando otros
10 trabajos, cómo justifica este incumplimiento inicial que impactó directamente el plazo
11 final del proyecto, por qué se mantuvo una disponibilidad limitada de personal y
12 recursos en el sitio para ver en lugar de garantizar el ritmo de la ejecución, a qué se
13 deben las fallas estructurales detectadas en las aceras perimetrales, fisuras, losetas,
14 fracturas y escalamientos poco tiempo después de construidas, se siguieron las
15 especificaciones técnicas y se realizaron las pruebas de compactación y resistencia
16 requeridas, por qué se ejecutó una losa de concreto en la plazoleta distinta a la
17 requerida en el cartel obligando realizar rellenos y excavaciones solicitadas por la
18 administración, si los pagos realizados por la municipalidad corresponden avances
19 físicos y reales verificados en sitio bajo qué argumentos se sostiene el desequilibrio
20 Financiero qué es imputable a la administración y no a la falta de avance propia de
21 la constructora, se mantuvo en sitio a un ingeniero Arquitecto de planta con la
22 disponibilidad inmediata y experiencia de 10 años, gracias. -----

23 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, muchas gracias a
24 los representantes de Consorcio Hemeca, tengo nada más tres consultas a lo que
25 ustedes nos indican y nos exponen aquí de la versión de ustedes, existió falencia
26 administrativa por cual estamos en este momento en esta situación eso es lo que
27 ustedes exponen y quiero que le quede claro a la ciudadanía de Goicoechea, ustedes
28 exponen que hubo una falencia administrativa, hablaron de las multas o retenciones
29 eso precisamente era lo que yo quería preguntar pero ya el abogado lo dejó muy
30 bien no eran multas eran retenciones indebidas a lo que ustedes indican,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58700

1 adicionalmente me gustaría saber cuál es el estado actual del saldo pendiente y las
2 retenciones aplicadas a la empresa esa sería la otra pregunta y la última pregunta
3 sería este en qué fecha ingresaron ustedes la solicitud de prórroga a SICOP, porque
4 o lo que ustedes porque ustedes dijeron ahí, que ustedes habían hecho solicitudes
5 de cambio para acomodarle ese tiempo o ese chance de seguir haciendo la obra
6 pero tuvieron que ingresar la solicitud de prórroga o la extinción ya yo no sé de qué
7 se habla aquí porque en un documento dice prórroga pero por otro lado dicen que
8 fue una extinción del contrato, entonces en qué fecha ustedes subieron eso a SICOP
9 o lo mandaron al correo electrónico de Don Mario Iván, entonces eso serían las
10 preguntas puntuales gracias.-----

11 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, en primer lugar
12 darle las gracias a la empresa por hacer la aclaración que nosotros no hemos tenido
13 conversaciones con ustedes porque yo fui una de esas personas que se mencionó,
14 aquí voy con mi pregunta me gustaría saber si ustedes tenían en realidad la solvencia
15 económica para finalizar la obra, otra pregunta sería contaban ustedes con el
16 personal para esta obra tan grande, eso sería todo buenas noches. -----

17 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí expresa, tengo solo dos consultas, se
18 mencionó que el proyecto tenía una duración de 240 días naturales, del 3 de
19 noviembre de 2025 al 30 de junio de 2026 y me pareció entender que dentro de estos
20 240 días existieron atrasos que ustedes consideran son responsabilidad de la
21 Administración municipal, tomé nota de atrasos en la aprobación de planos, permisos
22 de construcción, retención de dineros, entre otros y sí existieron estos atrasos
23 cuantos de los 240 días que tenía el proyecto no se pudieron utilizar a causa de esto,
24 esta es la primera y la segunda en qué fecha la empresa se dio por enterada por
25 primera vez y de forma oficial que la administración municipal les comunicaba que el
26 proyecto estaba presentando retrasos en la ejecución gracias. -----

27 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro manifiesta, una de las
28 preguntas primero va a ser para el señor asesor si este proceso llega a otras
29 instancias, la administración puede continuar con la ejecución o tiene que esperar
30 que de por concluido dicho proceso y para los señores del consorcio quería cuál es



Municipalidad de Goicoechea

58701

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 el principio de legalidad se les permitió iniciar obras sin planos aprobados por parte
2 de las autoridades muchísimas gracias. -----

3 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, primero para iniciar se
4 sintió ofendida me disculpo sabes que soy de las personas que siempre llegó la
5 saludo y me despido, si la ofendí me disculpo pueden hacer todo el proceso que
6 ustedes quieran yo me acojo el proceso que sea necesario pero me disculpo pero
7 ver estas cosas que usted está haciendo cuando nosotros estamos poniendo
8 atención a la audiencia, usted ya está repartiendo la palabra son las cosas que uno
9 no entiende, pero ella pudo hablar de don Fernando, entonces creo que también
10 puedo hablar, a la empresa quedo en bitácoras estos supuestos atrasos de los que
11 ustedes hablan o los subieron a SICOP esos supuestos atrasos de los que ustedes
12 dicen que la municipalidad realizó, porque lo normal entonces es cuando se está
13 ejecutando una obra y los planos no salen es pedir la suspensión del tiempo, ustedes
14 suspenden el tiempo hasta que el plano salga, por qué no lo ejecutaron, ustedes nos
15 dijeron adelantamos, se adelantaron porque no terminaron si estaban adelantando
16 dicen que más bien adelantaron porque no tenían los planos y ya estaban trabajando,
17 entonces no entiendo cuál es el atraso de los planos porque ya estaban trabajando
18 ustedes mismos lo están diciendo, es importante porque nos están diciendo que
19 tenían poco personal, una obra tan grande como esa, no sé cuántos consideran
20 ustedes que es necesario tener pero cuál fue el promedio que tenían ustedes de
21 empleados dentro del proyecto, gracias.-----

22 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero manifiesta, mi primera pregunta y
23 esta vez sí va dirigida a ellos, ustedes tienen una ventaja implícita en las licitaciones,
24 porque si son parte de Castro de la Torre o Castro La Torre es parte de ustedes en
25 todas las licitaciones que pase esto simplemente van hacer el reclamo en la
26 Contraloría y automáticamente ganan, me parece que es hasta cierto punto
27 competencia deshonesto y me parece que Castro La Torre sabiendo que es el mismo
28 proyecto sabe que ustedes van a ganar con esa cláusula, la siguiente pregunta
29 cuántos parques han remodelado o sea con número 1, 2, 3, 8, 20, ustedes
30 entregaron una póliza, ya se me olvidó el nombre, son 95 millones que depositaron,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

58702

1 una garantía, esa garantía yo entendería que ya la perdieron puesto que no
2 terminaron el contrato, o sea yo entendería eso ustedes me dirán a ver si es así, el
3 tema del bajo presupuesto, ustedes dicen que la facturación de la municipalidad los
4 atrasa, entonces en un trabajo normal se ve el avance, se factura, se mete la tabla
5 de pagos y se les paga a ustedes por el avance, cuánto tiempo dura eso promedio
6 en la municipalidades o las que han trabajado ustedes, porque si me dicen que dura
7 un mes, ustedes tiene que tener plata guardada de ese mes para ir dando la vuelta,
8 simplemente no pueden esperar a coyol quebrado, coyol comido, porque si no tienen
9 esa capacidad no liciten, tienen algún documento técnico sobre atrasos por clima
10 como para decir es que llovió una semana y nos atrasamos, la siguiente pregunta de
11 los planos qué día o fecha ustedes presentaron los planos al CFIA y qué día el CFIA
12 se los devolvió, la fecha exacta y también en la licitación dice que ustedes se le
13 solicita al personal que diseña 10 años de experiencia comprobada, tienen esa
14 experiencia comprobada porque si me dicen que los planos iban y venían, me parece
15 que era un tema de diseño o mal diseñados y se estaban devolviendo los planos por
16 falta de experiencia, gracias. -----

17 El Alcalde Municipal expresa, sí muchas gracias Don Cristian por aclarar el
18 tema de que no nos hemos reunido y que antes posteriormente bueno y aclarar que
19 don Carlos creo que es el otro tampoco, es de la misma situación no nos hemos
20 conocido, sí me gustaría que me indicara si usted tuvo una relación o reunión
21 posteriormente a la finalización del contrato con algún regidor de esta municipalidad,
22 si ustedes indicaron que se sintieron afectados por el tema de las anomalías o las
23 inconsistencias que tenían, por qué no acudieron al Concejo Municipal antes, ahí
24 dice que la obtención de los planos según la presentación que elaboran ustedes fue
25 el 23 de mayo, yo tengo correo electrónico con su persona donde me envía la
26 aprobación de planos finales que es al final el Ministerio de Salud el día primero de
27 junio, entonces ahí tal vez faltó la presentación del tema eso, por qué no sé notificó
28 hasta el último día si usted indicaba que el 20 de mayo perdón los primeros días de
29 mayo ya usted tenía el tema, por qué la última semana usted elevó a SICOP y no
30 elevó la de mayo, con respecto a bueno que me gustaría que el abogado tal vez de



Municipalidad de Goicoechea

58703

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 la compañía que si me puede decir en qué estatus se encontraría el contrato si no
2 tiene prórroga que siga después del vencimiento del contrato creo que se llama
3 contrato irregular pero me gustaría que el abogado me dijera si, sí es cierto o no es
4 cierto, no sé quién fue el que le preguntó, con respecto a la capacidad financiera que
5 tiene usted, usted me dice que la capacidad se ve afectada en vista de que no se le
6 estaban dando acordé el tema de lo que ustedes llaman retenciones, nosotros le
7 llamamos multas, nos seguimos manteniendo que se llaman multas, ya que ahí en
8 el contrato se pacta que posteriormente al día de finalización de la línea que se tiene
9 por ende entra el tema de multas, lo cual no hay ningún problema posteriormente se
10 puede ver en una posible indagación pero sí me gustaría saber del tema de por qué
11 usted indica que no tenía presupuesto para hacerle frente a la obra si usted mismo
12 indica en su intervención que usted tenía otros proyectos, cómo viene aquí con el
13 saldo ilimitado lo que se le llega a pagar sí usted mismo acepto en su intervención
14 que tenía otros proyectos inclusive usted también aceptó yo no lo quería decir pero
15 usted mismo lo dijo que usted nos Indicó que al haber otros proyectos no se tenía la
16 atención y que estaba esperando por un tema para meter personal ahí lo cual
17 siempre y en cada bitácora se vio ahora bien las bitácoras en sitio creo que no eran
18 firmadas por usted, Cristian, cómo se llama, tanto por Christian Muñoz o su persona
19 o por Don Carlos en su momento nunca fueron con un no conforme siempre fueron
20 firmadas el tema inclusive evidenciando el tema de los atrasos, entonces ustedes
21 fueron parte del tema como para decir el señor abogado que dice es que nunca
22 fueron notificados es que ustedes firmaron el tema del atraso con la bitácora eso es
23 prueba fidedigna que aunque no se le haya dado el debido proceso como lo está
24 diciendo el abogado ustedes están aceptando y firmando en sitio el tema de la multa,
25 después cuando ustedes trasladan el tema del avance, entonces se fijan en las
26 líneas que se está haciendo y se le rebajan por los días pactados no tiene otra razón
27 de ser, entiendo que todos estamos en un debido proceso la mayoría aquí somos
28 funcionarios públicos pero en este caso no sí insisto y me sostengo que el contrato
29 fenece se extingue en el momento en el que ustedes mismos tuvieron el tema, de
30 hecho anteriormente preguntan porque creo que fue Gloriana porque si tenían 300



Municipalidad de Goicoechea

58704

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 días porque su empresa asume la responsabilidad contractual de que lo iban a
2 terminar en 240 días, no niego, no es verdad la situación me decía la señora abogado
3 sí digamos todo lo que he dicho creo que me puedo sostener en el tema entendiendo
4 que no estoy diciendo nada adelantando criterio ni mucho menos ni juzgándome
5 porque aquí varias personas del Concejo Municipal inclusive arrojaron de que era
6 responsabilidad completamente mía, ya ustedes en su exposición ponen otro tipo de
7 actores, en este caso la unidad de ingeniería, la alcaldía en su momento, el Concejo
8 Municipal que ustedes no abordaron en su momento de pedir una audiencia en vista
9 de los atrasos porque suena extraño que usted me diga bueno es que estábamos
10 con los planos atrasados pero usted mismo en su intervención indique pero aun así
11 lo adelantamos, entonces si ustedes aceptaron esa condición aparentemente
12 anómala por su representada, entonces por qué ustedes a sabiendas de eso
13 siguieron con el tema creo. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sí compañeros y compañeras ya
15 finalizó el tiempo de los 15 minutos, varias compañeras y compañeros quedaron sin
16 el uso de la palabra, ya se cumplieron los 15 minutos del acuerdo, de cualquier
17 consulta igual esto como lo vamos a estar ampliando en la comisión de gobierno de
18 administración, podríamos volver a realizar este audiencias para que participen, a
19 este momento la empresa puede comenzar con la contestación de las respectivas
20 preguntas que le hicieron los compañeros y las compañeras, lo que pasa si es que
21 como esto fue ya una situación que fue por medio de un acuerdo no se puede este
22 modificar el acuerdo, pueden iniciar con las respuestas. -----

23 El Asesor Legal del Consorcio Gabriel Lizama Oliger, sí este sí muchas gracias
24 señores del Concejo Municipal las preguntas son muy interesantes, son muy buenas
25 pero como les expliqué, nosotros no hemos tenido acceso a un debido proceso, hay
26 preguntas que son muy importantes para todos ustedes pero la legalidad exige un
27 procedimiento y es el procedimiento que establece el pliego de condiciones y el
28 principio de legalidad, nosotros ya el alcalde emitió criterio, ya juzgó al consorcio y
29 nosotros no hemos tenido oportunidad de defensa, todas esas preguntas van a ser
30 resueltas en el sistema de resolución de conflictos, en la gestión que nosotros



Municipalidad de Goicoechea

58705

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 hicimos del 20 de junio que consta en SICOP, que tiene varios anexos ahí se explica
2 todo lo que pasó y todas las situaciones y vicisitudes que tiene el consorcio, en ese
3 canal nosotros le agradecemos al Concejo Municipal la oportunidad de darle una voz
4 a esta empresa y el interés de la empresa como les dije a seguir los caminos de la
5 ley y seguir el camino de la resolución de conflictos, muchas gracias. -----
6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto entonces la empresa no se
7 va a referir a las consultas según lo que nos está indicando y estaríamos extendiendo
8 esta situación también a comisión porque creo que todavía quedan muchas dudas
9 respecto al tema, esta audiencia también de la empresa del Consorcio Progreso
10 Hemeca también va a ser trasladada a la comisión de gobierno de administración
11 para que ahí es junto con la audiencia anterior se pueda llevar un debido estudio y
12 se puede ampliar muchísimo más el panorama, probablemente al consorcio se le
13 está invitando a la comisión en caso que así lo tengan a bien para poder también
14 aclarar o esclarecer algunas de las consultas que este probablemente quedaron sin
15 contestar y que también este Concejo Municipal para tomar decisiones creo que
16 debería también tener pues un panorama muchísimo más claro y este referirnos ya
17 con el fondo y saber también las implicaciones que esto va a conllevar para este
18 municipio y cuánto podría tardar para el pueblo de Guadalupe, de Goicoechea, la
19 construcción del parque y creo que la población y los vecinos y las vecinas tienen el
20 derecho de saberlo y es todo y pues tenemos que ampliarlo muchísimo. -----

21 El Asesor Legal manifiesta, es muy puntual Doña Rosaura artículo 140 y 146
22 de la Ley General de la Administración Pública establece que los actos
23 administrativos son ejecutorios, eso quiere decir que si hay actos administrativos
24 dictados esto se tienen que ejecutar y no digamos no se van a suspender
25 inmediatamente por la presentación de alguna acción judicial en una instancia, solo
26 podrían suspenderse si hay por ejemplo una medida cautelar, alguna orden judicial
27 que diga que no se pueden ejecutar y que no se puede continuar con otras acciones
28 pero mientras aunque exista un proceso judicial mientras no haya una orden de
29 suspensión se pueden seguir realizando las acciones necesarias porque recordemos
30



Municipalidad de Goicoechea

58706

Sesión Extraordinaria N°14-2026, jueves 16 de julio del 2026.

1 que la materia de contratación pública es para satisfacer las necesidades del interés
2 público, entonces eso es lo que priva especialmente en esta materia.-----

3 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
4 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

5 Al ser las veintiún horas con trece minutos la Presidenta del Concejo Municipal
6 da por finalizada la sesión.-----

7
8 
9 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
10 **Presidencia del Concejo Municipal**


11 **Licda. Guisel Chacón Madrigal**
12 **Departamento de Secretaría**
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30